



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00448799- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* N° 423/2020, en la que se disponen los desempeños por carga anexa o complementación de funciones de los/las docentes del Departamento Académico de Artes Visuales en distintas cátedras, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que se ha deslizado una omisión involuntaria en la Resolución mencionada, que resulta necesario corregir.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes (Orden N° 4).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 6 de septiembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el desempeño de la Profesora Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en la materia Escultura I del Departamento Académico de Artes Visuales, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Escultura II, durante el segundo cuatrimestre de 2020, en correspondencia con lo establecido en la OHCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

